



Asegurada se ocuparon sus Señal. de la censura
 puesta en el repartim^{to} original de la contribucion
 territorial de esta villa, por la Admon^{on} jral de
 Hacienda pública de la Provincia; en la q. rechora
 ciertas partidas, manifestando q. los gastos a q.
 se destinan deben ser abonados del presupuesto
 Municipal, y no repartidos como supone
 esta Corporacion, siendo asi q. varias de las par
 tidas figuradas se aumentan indevidam. por
 hallarse incluidas en los veintimil treinta
 reales fijados en el Boletín ofic. de 14 de Nov^o
 ultimo. Sin duda el oficial encargado de este
 negocio no ha tenido á la vista al poner este
 reparo, mas q. el expresado Boletín, y en las
 propuestas originales q. conen unidas al
 presupuesto Municipal de esta villa; en las
 q. se fija como importe del diez por ciento
 concedido á los Ayuntam^{tos} como recargo esti
 nario, sobre el cupo de la contribucion de in
 muebles, cultivos y ganaderias, segun el art^o